

Manifiesto de la Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad con motivo de la VII Semana Europea de Sensibilización sobre el TDAH

Con motivo de la celebración de la VII Semana Europea de Sensibilización sobre el Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad, promovida por ADHD-Europe, la organización en la que se integran las asociaciones de los países europeos, la Federación Española de Asociaciones de ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad (FEAADAH) quiere poner de relieve que durante el último año se han producido importantes avances en el ámbito institucional que responden a la existencia de una mayor concienciación en la sociedad española sobre la necesidad implementar una respuesta integral a la problemática de las personas con TDAH desde las poderes públicos. Dos hechos sirven de ejemplo de este avance.

En el ámbito estatal, el reconocimiento expreso en la Ley Orgánica de Educación, a través de la LOMCE, del derecho de los escolares afectados por TDAH que lo requieran a recibir una atención educativa diferente a la ordinaria para que *puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades* personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado y el deber de *las Administraciones educativas de asegurar los recursos necesarios para ello*.

La FEAADAH quiere dejar constancia de que el reconocimiento de esta reivindicación del movimiento asociativo de ayuda al TDAH en la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa logró concitar el apoyo de la gran mayoría de los miembros y de los grupos políticos del Congreso de los diputados. Y también agradecer a todos los agentes políticos y sociales que han posibilitado el acuerdo para este logro trascendental para el futuro del alumnado con TDAH.

Sin embargo, son mayoría las Comunidades Autónomas que todavía no han incorporado expresamente en su normativa este derecho básico de los escolares con TDAH. Con la consecuencia de que el reconocimiento de las necesidades específicas educativas de los alumnos y alumnas con TDAH depende en la realidad de la Comunidad Autónoma en la que se escolaricen.

En el ámbito autonómico, nueve comunidades autónomas las que han aprobado protocolos de actuación para el TDAH en el ámbito educativo o sanitario. Y algunas de ellas han elaborado protocolos de coordinación de los sistemas educativo, de salud y

de servicios sociales para la detección, el diagnóstico y el tratamiento del TDAH. Sin duda se puede constatar un impulso a este proceso en las CCAA.

No obstante, siguen siendo mayoría las Comunidades Autónomas que carecen de estos instrumentos que han demostrado su eficacia para afrontar las principales carencias en la atención de las necesidades de las personas afectadas por TDAH.

También esta situación supone una diferencia esencial en el acceso de las personas afectadas por TDAH a derechos fundamentales como la salud y la educación en función de su lugar de residencia que vulnera el derecho constitucional a la igualdad.

Por ello la Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad hace un llamamiento a los poderes públicos y agentes políticos de todos los ámbitos territoriales, estatales, autonómicos y locales, para que realicen las actuaciones necesarias que garanticen la igualdad de las personas afectadas por TDAH en los sistemas sanitario, educativo y de servicios sociales de nuestro país. La FEAADAH considera imprescindible que con la máxima urgencia se reconozcan expresamente las necesidades específicas de apoyo educativo de los escolares afectados por TDAH en la normativa educativa de todas las Comunidades Autónomas y que en todas ellas se establezcan protocolos de coordinación entre los sistemas educativo, de salud y de servicios sociales para la detección, el diagnóstico y el tratamiento del TDAH.